

INFORME DEL COMISARIO

Ejercicio Económico 2017

CONTENIDO

Opinión del Comisario

Análisis de Financiero

Balance General

Estado de Resultados

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

USD\$	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad Normas
NEA	Ecuatorianas de Auditoría
NIIF's	Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2017

A la Junta General de Accionistas de la Compañía
REPRESENTACIONES, SERVICIOS E INGENIERIA S.A. RESERINSA

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS E INGENIERIA S.A. RESERINSA, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, he revisado la Información Contable-Financiera presentada en el Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, de la cual se analizó el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexas.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros y anexos de contabilidad de la Compañía.

b) La contabilidad y las operaciones en ella registrada son enmarcadas de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales constituyen una base contable que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

c) Como parte de la fiscalización efectuada, realice un estudio específico, de acuerdo a las características de la compañía, sobre la estructura de control interno contable de la Compañía, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, con lo que, permite la evaluación, con una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

d) El estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno contable

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, el cumplimiento de recepción, clasificación y codificación de los activos fijos, con el fin de verificar su permanencia y propiedad de la Compañía.

e) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

4. De la revisión desarrollada en mi calidad de Comisario de la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS E INGENIERIA S.A. RESERINSA no he encontrado situaciones que alteren de manera importante la información presentada en los Estados Financieros de la Compañía, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y el normal desempeño de la Administración y de la organización, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS E INGENIERIA S.A. RESERINSA y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.



Ing. Cristina Ciruentes
COMISARIO